INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SGSC-CD-PSP-155-2025	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 1	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 21.03.2025 hasta el 20.04.2025	
Fecha en la que se rinde en informe :	25.04.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	NELSON FABIAN LOPEZ BARRERO
NIT / C.C.:	10771463350
Supervisor:	CARLOS ALBERDI VELASQUEZ GARZON
Cargo:	SUBSECRETARIO DE DESPACHO
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE INTERACCIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN TEMAS DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DESDE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL PLAN REGIONAL
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	17.03.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	21.03.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100062706
Registro Presupuestal	4600030435
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$46,776,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$46,776,000
Plazo de Ejecución Inicial	OCHO (8) MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	OCHO (8) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	20.11.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	POSITIVA
Garantía de Cumplimiento	NO
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 12%

1.Generar el acompañamiento técnico en materia de PISCC para la creación, validación, expedición, seguimiento y monitoreo del PISCC regional

EL CONTRATISTA en cumplimiento de la obligación generó acompañamiento en las siguientes acciones:

a) Creación del PISCC regional: Se brindó asistencia técnica a la Gobernación de Cundinamarca y a los municipios priorizados para estructurar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) regional, conforme a los

lineamientos de la Guía Metodológica del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Esto incluyó la identificación participativa de problemáticas, actores clave, capacidades institucionales, y objetivos estratégicos, articulando el PISCC con los instrumentos de planeación territorial y el Plan de Desarrollo Departamental.

2. Proponer y articular planes proyectos y actividades en materia de seguridad, convivencia y orden público desde la Gobernación para las zonas de influencia de la región metropolitana

EL CONTRATISTA En cumplimiento de esta obligación, adelantó las siguientes acciones: a) Diagnóstico territorial y análisis estratégico: Se realizó un análisis técnico de las dinámicas delictivas y problemáticas sociales que afectan a los municipios de la región metropolitana, considerando factores como la expansión urbana, la movilidad intermunicipal, y la presencia de economías ilegales. Este diagnóstico permitió identificar líneas de intervención prioritarias y zonas críticas para la acción institucional.
b) Gestión interinstitucional y articulación regional: promovió la coordinación técnica e institucional entre la Gobernación de Cundinamarca, el Distrito Capital y los municipios que hacen parte o tienen influencia directa en la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca. Esta articulación permitió avanzar en iniciativas conjuntas como recorridos borde Bogotá y Soacha, patrullajes interjurisdiccionales, campañas de prevención, y la creación de espacios técnicos interinstitucionales para abordar todos los temas de seguridad de la región.

3. Coordinar el proceso de recolección de datos, cifras, estadísticas y documentos que se requieran para las acciones en seguridad y convivencia en el ámbito territorial de la región metropolitana desde la Gobernación de Cundinamarca.

EL CONTRATISTA en cumplimiento de la obligación generó las siguientes acciones: Realizó análisis de fuentes oficiales y confiables, entre las que se destacan:

•Observatorio de Seguridad y Convivencia de Cundinamarca, el cual proporciona información desagregada por municipio sobre delitos de alto impacto, conflictos comunitarios y factores de riesgo.
•Observatorio de Bogotá - Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, con datos actualizados sobre dinámicas delictivasy comportamientos contravencionales en la ciudad capital, que impactan directamente a los municipios aledaños.
•Equipo de Análisis de Información de la Alcaldía de Soacha, con quienes se ha iniciado un trabajo colaborativo para acceder a reportes de seguridad y conflictividad local, clave para comprenderlasdinámicas interjurisdiccionales.

La información recolectada permitirá sustentar técnica y territorialmente las propuestas de intervención de la Gobernación de Cundinamarca en materia de seguridad, convivencia y orden público en la región metropolitana, asegurando una adecuada focalización de las acciones y el diseño de estrategias integrales y coordinadas entre municipios.

4. Acompañar la organización, desarrollo y seguimiento a compromisos de eventos, consejos de seguridad y mesas de trabajo desde la secretaría de Gobierno de Cundinamarca en coordinación con la región metropolitana.

EL CONTRATISTA En atención a la obligación, ha venido realizando un acompañamiento técnico permanente a estos espacios interinstitucionales.

El seguimiento a los compromisos establecidos se coordina de manera directa con el equipo del PISCC regional de Cundinamarca, con quienes se consolida y actualiza periódicamente una matriz de compromisos, actores responsables, plazos e indicadores de avance. Este instrumento facilita la trazabilidad de las acciones y permite hacer control de gestión a los acuerdos generados en los consejos de seguridad y mesas técnicas.

Así mismo, se elevan de forma oportuna las consultas y requerimientos derivados de estos espacios al Subsecretario de Seguridad y Orden Público, y en los casos que lo ameritan, se hace articulación directa con este despacho y del secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana del departamento

5. Asistir a los espacios convocados de trabajo conjunto entre Cundinamarca, Bogotá, Soacha y los municipios que se vayan sumando a la región metropolitana en el hecho de seguridad.

En cumplimiento de la obligación, se ha garantizado la asistencia y participación activa en la totalidad de las reuniones programadas en el marco de este componente estratégico.

EL CONTRATISTA ha participado en las mesas técnicas, comités y espacios de articulación convocados por la Región Metropolitana, así como en los escenarios liderados por el equipo PISCC de la Gobernación de Cundinamarca

Durante estos encuentros se han discutido lineamientos, estrategias y acciones conjuntas para fortalecer la seguridad en los municipios integrantes y en los que se encuentran en proceso de incorporación al esquema metropolitano, promoviendo una visión regional integral, diferencial y articulada.

EL CONTRATISTA atendió todas las directrices e instrucciones impartidas por la supervisión han sido atendidas y apoyadas de manera oportuna y efectiva, en estricto cumplimiento del objeto contractual. EL CONTRATISTA ha mantenido una comunicación permanente con este despacho como supervisor del contrato, garantizando la disposición técnica y operativa para desarrollar las tareas complementarias que han sido solicitadas, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos misionales en materia de seguridad, convivencia y orden público en el contexto regional.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

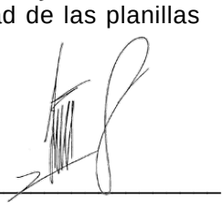
NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En cumplimiento de la Circular 008 del 2021 se revisó la liquidación de seguridad social del mes de marzo correspondiente del año 2025 y se encuentra conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de igual manera, se verificó la autenticidad de las planillas



CARLOS ALBERDI VELASQUEZ GARZON
SUBSECRETARIO DE DESPACHO